

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Reales decretos.

Dispone cese en su actual destino el Insp. de Sanidad D. F. Montaldo.—
Confiere nuevo destino al id. y al id. D. A. Núñez.

Reales órdenes

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Ascenso de varios terceros maquinistas.

CONSTRUCCIONES DE ARTILLERIA.—Concede créditos para adquisición de dos gasógenos y para continuación de una experiencia.
SERVICIOS AUXILIARES.—Nombra capellanes segundos del cuerpo Eclesiástico de la Armada al personal que expresa.—Baja en la Armada de un escribiente.—Concede licencia a un id.—Interesa rapidez en la tramitación de causas por contrabando.
INTENDENCIA GENERAL.—Destino al C.º de I.ª D. M. González.
ASESORIA GENERAL.—Confiere comisión al T. Aud. de 4.ª D. J. Co-
nejos.

Sección Oficial

REALES DECRETOS

A propuesta del Ministro de Marina,
Vengo en disponer que el Inspector de Sanidad de la Armada, don Federico Montaldo y Però, cese en el destino de Jefe del Centro Estadístico Sanitario.

Dado en Palacio a diecinueve de octubre de mil novecientos veintiuno.

ALFONSO

El Ministro de Marina,
José Gómez Acebo.

A propuesta del Ministro de Marina,
Vengo en nombrar Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada, al Inspector de Sanidad de la misma don Federico Montaldo Però.

Dado en Palacio a diecinueve de octubre de mil novecientos veintiuno.

ALFONSO

El Ministro de Marina,
José Gómez Acebo.

A propuesta del Ministro de Marina,
Vengo en nombrar Jefe del Centro Estadístico Sanitario de la Armada, al Inspector de Sanidad de la misma, don Adolfo Núñez Suárez.

Dado en Palacio a diecinueve de octubre de mil novecientos veintiuno.

ALFONSO

El Ministro de Marina,
José Gómez Acebo.

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Cuerpo de Maquinistas (2.ª Sección)

Excmo. Sr.: Resuelto el expediente instruido en averiguación de los días de vapor devengados en su empleo por los terceros maquinistas de la Armada, D. Emilio Gil Azcona, D. Isaac Noguerol Redondo y D. José Andrés Vázquez, y cumplidos de las condiciones reglamentarias según en aquél se acredita, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido promoverlos a sus inmediatos empleos, con antigüedad de 11 de mayo, 6 de agosto y 24 de septiembre últimos, respectivamente, fechas en que les correspondió el ascenso que no pudo ser otorgado hasta conocer el antedicho expediente.

De real orden lo digo a V. E. para su conoci

miento y efectos. — Dios guarde a V. E. muchos años. — Madrid 18 de octubre de 1921.

EL MARQUÉS DE CORTINA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Capitán general del departamento de Ferrol.
Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Construcciones de Artillería

Contabilidad

Excmo. Sr.: Dada cuenta de las comunicaciones números 1.302 y 1.303 de 26 de septiembre próximo pasado, con las que el Capitán general del departamento de Cartagena, eleva a este Ministerio presupuesto de adquisición de un gasógeno para el horno de templar y otro para el de revenir proyectiles, con destino a los talleres del Ramo de Artillería de aquel arsenal, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central, y lo propuesto por la Jefatura de Construcciones de Artillería, se ha servido aprobar la adquisición de dichos gasógenos, debiendo afectar su importe, ascendente a *cuatorce mil* pesetas (14 000 ptas.) al concepto «Habilitación de talleres» del capítulo 14, artículo 2.^o del vigente presupuesto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. — Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1921.

EL MARQUÉS DE CORTINA

Sr. General Jefe de Construcciones de Artillería.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Capitán general del departamento de Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Vista la comunicación núm. 3.883, de 30 de septiembre último, del Capitán general del departamento de Cádiz, con la que eleva a la superioridad acuerdo núm. 36 de la Junta Facultativa de Artillería y acta de la Económica de la misma, solicitando un crédito de *mil ciento cuarenta y tres* pesetas con *veinticuatro* céntimos (1.443,24 pts.) para continuar con las espoletas Bofors las experiencias encomendadas a dicha corporación por real orden de 5 de septiembre último; S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central y lo propuesto por la Jefatura de Construcciones de Artillería se ha servido aprobar el crédito solicitado, debiendo afectar su importe al concepto «Gastos de experiencias de la Junta Facultativa de Artillería» capítulo 4.^o artículo 1.^o del vigente presupuesto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. — Dios guarde a V. E. muchos años. — Madrid 17 de octubre de 1921.

EL MARQUÉS DE CORTINA

Sr. General Jefe de Construcciones de Artillería.
Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Capitán general del departamento de Cádiz.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del protectorado en Marruecos.

Servicios auxiliares

Cuerpo Eclesiástico

Excmo. Sr.: S. M. el R. y (q. D. g.) se ha servido disponer que a los Capellanes segundos de nuevo ingreso en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada, que se reseñan en la adjunta relación, se les cuente en su actual empleo la antigüedad que al frente de cada uno se le señala, que es la de la fecha en que han tomado posesión de los destinos que se les confirió por real orden de 18 de agosto último (D. O. núm. 187).

Relación de referencia

EMPLEOS	NOMBRES	FECHA DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO
Capellanes segundos	D. Jesús Bautista Rivera.....	26 de agosto 1921.
	» Antonio Gutiérrez Criado.....	31 de agosto 1921.
	» Victor Vicente Vela Marqueta.....	31 de agosto 1921.
	» José Martín Villagrà.....	1. ^o de septiembre 1921.
	» Pablo García-Suelto Artibas.....	26 de septiembre 1921.
	» Joaquín Mañá Alcoverro.....	1. ^o de septiembre 1921.
	» Antonio Monje Martínez.....	31 de agosto 1921.
	» Antonio Lamas Lourido.....	31 de agosto 1921.
	» Angel Alonso Manzanera.....	31 de agosto 1921.
	» Agustín Ibáñez Ramón.....	19 de septiembre 1921.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 18 de octubre de 1921.

EL MARQUÉS DE CORTINA

Sr. Contralmirante Jefe de servicios auxiliares.
Sres. Capitanes generales de los departamentos de Ferrol, Cádiz y Cartagena.

Sr. Comandante general de la Escuadra de Instrucción.

Sr. General Jefe de la División de Instrucción.

Sr. Vicariato general Castrense.

Sr. Intendente general de Marina.

Cuerpo de Auxiliares de Oficinas

Excmo. Sr.: Promovido al empleo de Alférez de Infantería por real orden del Ministerio de la Guerra de 7 de Septiembre último (D. O. n.º 199) el Escribiente de segunda clase del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas de Marina don Antonio González García; S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer cause baja en la Armada y en el referido Cuerpo, desde la citada fecha.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 18 de octubre de 1921.

EL MARQUÉS DE CORTINA.

Sr. Contralmirante Jefe de servicios auxiliares.

Sr. Capitán general del departamento de Ferrol.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la instancia promovida por el escribiente del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas D. Carlos de Heredia Lozano, en súplica de que se le concedan tres meses de licencia por enfermo para Zaragoza y Ferrol; S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Jefatura de Servicios Auxiliares de este Ministerio, ha tenido a bien acceder a los deseos del interesado.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 17 de octubre de 1921.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

Gabriel Antón.

Sr. Contralmirante Jefe de servicios auxiliares.

Sr. Intendente general de Marina.

Justicia

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que por V. E. se excite el celo de los Jueces Instructores de causas por el delito de contrabando, al efecto de que su tramitación sea lo más rápida posible y adopten las medidas oportunas para evitar la evasión de los presuntos reos.

Es también la voluntad de S. M. que el Fiscal del departamento no deje de tener en tales procedimientos la intervención que le atribuyen los artículos 96 de la Ley Orgánica de los Tribunales y 12 de la de Enjuiciamiento Militar de Marina, a cu-

yo efecto los Jueces Instructores, habrán de darles cuenta semanalmente del curso de las actuaciones, con expresión de las diligencias practicadas, de su resultado y de las que estén pendientes de practicar.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines expresados.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 14 de octubre de 1921.

EL MARQUÉS DE CORTINA

Sres. Capitanes generales de los departamentos de Ferrol Cádiz y Cartagena.

Intendencia general

Cuerpo Administrativo

Excmo. Sr.: Debido a la actual escasez de personal en el Cuerpo Administrativo de la Armada, Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el Comisario de 1.ª clase de la Armada, don Manuel González Piñero, que desempeña el destino de Comisario del Hospital del departamento de Ferrol, se encargue también interinamente y en comisión, de la Secretaría de la Intendencia de dicho departamento.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 15 de octubre de 1921.

EL MARQUÉS DE CORTINA.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Capitán general del departamento de Ferrol
Sr. Ordenador general de pagos de este Ministerio.

Señores. . . .

Asesoría general

Cuerpo Jurídico

Excmo. Sr.: Accediendo a lo interesado por el Comandante general de la Escuadra en telegrama del 17 del actual, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el teniente Auditor de cuarta clase D. Juan Conejos y Manent, sea pasaportado para Ceuta con objeto de asistir como Vocal ponente a un Consejo de Guerra que se celebrará en el buque insignia el día 25 del corriente, y se declara indemnizable la comisión por los días de su duración.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 19 de octubre de 1921.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

Gabriel Antón

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Comandante general de la Escuadra de Instrucción.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Asesor general de este Ministerio.

SECCION DE ANUNCIOS

HIJOS DE J. BARRERAS, INGENIEROS.-VIGO

CONSTRUCTORES DE BUQUES

Proveedores de la Marina de Guerra de España,
de los Ministerios de Guerra, Hacienda, Fomento, Gobernación y Estado
Especialistas en vapores para la pesca y remolcadores

Más de 600 vapores procedentes de esta Casa construidos para España, Portugal, Francia y Africa

ASTILLEROS

TALLERES MECÁNICOS DE CONSTRUCCIÓN

Se envían presupuestos, planos, y especificaciones al solicitarlo

COMPAÑIA GENERAL DE CARBONES, S. A.

CAPITAL: PESETAS 10.000.000.

DEPÓSITOS FLOTANTES Y TERRESTRES EN

Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Coruña, Gerona, Gijón, Haro y Vigo,
Valencia, Santander, Vasajes y Málaga.

Domicilio social: PLAZA MEDINACELI, 5.-BARCELONA

Delegación en Madrid, CALLE DEL PRINCIPE, 1

PROVEEDORES DE LA MARINA DE GUERRA ESPAÑOLA

TELEGRAMAS Y TELEFONEMAS: PARK

ASTILLEROS DEL MEDITERRANEO, S. A.

PROVEEDORA DE LA MARINA DE GUERRA ESPAÑOLA

CONSTRUCCIONES REPARACIONES MAQUINARIA FUNDICION
CONSTRUCCION DE VAPORES HASTA 5.000 TONELADAS COMPLETAMENTE EQUIPADOS

REPARACIONES DE TODAS CLASES

Se efectúan con rapidez y a precios económicos

Grandes existencias de planchas y otros materiales

Oficinas: Plaza de Medinaceli, 5 :: BARCELONA :: Telegramas y Telefonemas: ASME DI